

CENTRO PRIVADO CONCERTADO
COLEGIO EXA

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE ELECCIONES DE **REPRESENTANTES**
DE ALUMNOS AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Estimados alumnos:

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente (Ley 8/1.985 y R.D. 2.377/85), se van a convocar, en este centro privado concertado, elecciones para representantes de los padres de alumnos en el Consejo Escolar. Para vuestra información respecto a esta elección, le notifico de forma resumida los principales aspectos que deberá tener en cuenta es estas elecciones:

Según la ORDEN de 9 de octubre de 1.996, el Consejo Escolar, se renueva por mitades:

- Un representante del titular del Centro.
- Dos representantes de los Profesores
- Dos representantes de los padres
- Un representante de los alumnos
- El representante del personal de administración y servicios

1. *El Consejo Escolar de centro:*

- Es el órgano propio de participación en el centro de los diferentes miembros de la comunidad escolar.

2.. *Representantes de los alumnos:*

- *Electores:* Todos los alumnos matriculados en el centro a partir de 1º de ESO. Las candidaturas serán presentadas por escrito ante la Junta Electoral del centro.
- *Elegibles:* Todos los electores son elegibles si se presentan expresamente como candidatos.
- La Junta Electoral del centro es la máxima autoridad electoral.
- La elección se hará ante la mesa electoral constituida por el presidente de la misma (el director) y dos alumnos designados por sorteo.
- El voto será directo, secreto y no delegable.
- Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de **dos** nombres.
- Para poder votar deberéis estar inscrito en el censo electoral de alumnos del centro que será expuesto en el tablón de anuncios. Si no aparecéis en el mismo, deberéis efectuar la oportuna reclamación al presidente de la Junta Electoral.

Si usted necesita una información más amplia o concreta, puede ponerse en contacto con esta dirección.

Talavera de la Reina a 26 de octubre de 2016

EL DIRECTOR

Calendario electoral:

FECHAS	HORA	ACTIVIDADES
26 de octubre		Elaboración del Censo Escolar
26 de octubre		Sorteo de los componentes de la Junta Electoral
3 de noviembre		Constitución de la Junta Electoral. Fijación del calendario electoral Aprobación y publicación del censo provisional
Del 3 al 10 de noviembre		Plazo de reclamación del censo electoral.
11 de noviembre		Aprobación y publicación de los censos definitivos de alumnos y padres
Hasta el 18 de noviembre		Plazo de presentación de candidaturas.
12 de noviembre	11:40	Sorteo por la Junta Electoral de los miembros de las mesas electorales
21 de noviembre		Publicación de listas provisionales de candidaturas.
22 de noviembre		Reclamaciones a las candidaturas.
23 de noviembre	11:30	Reunión de la Junta Electoral para proclamar las candidaturas.
29 de noviembre	9:00 -14:00	Elecciones de representantes de alumnos.
29 de noviembre	17:00	Elecciones de representantes de profesores.
29 de noviembre	9:00-14:00 y 16:00-19:00	Elecciones de representantes de padres.
29 de noviembre	17:00	Elecciones de representantes del personal de Administración y Servicios
30 de noviembre	11:30	Reunión de la Junta Electoral para proclamar los candidatos elegidos.
7 de diciembre	17:00	Constitución del Consejo Escolar